578

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 330 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2014

Vistos los expedientes administrativos sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2013, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2013-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por la Resolución Rectoral N° 405-2013-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2013;

- 1677 -
RECTOR

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 439-2014-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	CARRASCO BADAJOZ, Carlos Emilio	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 03-2014-SPG-FCB-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	25-10-13 al 02-12-13	550.00
02.	CARRASCO BADAJOZ, Carlos Emilio	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 09-2014-SPG-FIMGC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	07-12-13 al 28-12-13	3,520.00

03.	CHUCHON MARTINEZ, Saúl Alonso	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 03-2014-SPG-FIMGC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	30-11-13 al 15-12-13	2,880.00
04.	CHUCHON MARTINEZ, Saúl Alonso	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 04-2014-SPG-FIMGC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-PG-CD	22-12-13 al 29-12-13	1,280.00
05.	HUAMÁN MONTES, Jaime Alberto	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 05-2014-SPG-FIMGC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	07-12-13 al 14-12-13	960.00
06.	HUARANCCA AGUILAR, Edgar	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 051-2013-SPG-FCE-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	02-04-13 al 27-04-13	550.00
07.	LEDESMA ESTRADA, Walter Américo	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 032-2014-SPG-FCEAC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	17-08-13 al 08-09-13	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 330 -2014-UNSCH-R

08.	PORTAL QUICAÑA, Edwin	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 04-2014-SPG-FCB-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	06-10-12 al 28-10-12	2,160.00
09.	QUISPE ARROYO, Adolfo	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 004-2014-SPG-FCE-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	09-11-13 al 22-12-13	3,360.00
10.	URIBARRI URBINA, Jorge Iván	Proveído N° 1246-2014-R Memorando N° 224-2014-EPG-UNSCH-D Memorando N° 022-2014-SPG-FCEAC-UNSCH RCD N° 004-2014-UNSCH-EPG-CD	07-12-13 al 29-12-13	3,840.00

- 1677 -

RECTOR

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 330 -2014-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SECRETARIA GENERAL

ABOG. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods